



# ¿Qué es Cobertura de Salud Calificada para PIP Médica?

## Departamento de Seguros y Servicios Financieros de Michigan Datos Relevantes

La cobertura de Protección contra Lesiones Personales (PIP, por sus siglas en inglés) médica paga los gastos permitidos para la atención médica en caso de accidente automovilístico. De acuerdo con la nueva ley de seguros de automóviles de Michigan, los conductores podrán elegir un nivel de cobertura adecuado a sus necesidades y presupuesto.

Tres de las opciones disponibles requieren que los conductores y/o cualquier cónyuge y parientes residentes tengan una **cobertura de salud calificada**.

La cobertura de salud calificada significa ya sea la cobertura bajo Medicare Partes A y B, o la cobertura de salud y accidentes que no excluye ni limita la cobertura de lesiones relacionadas con accidentes automovilísticos y que tiene un deducible individual anual de 6.000 dólares o menos.

El Director del Departamento de Seguros y Servicios Financieros ha publicado una guía en la que insta a las aseguradoras de salud a elaborar un documento que indique si la cobertura de una persona es una "cobertura de salud calificada" a los efectos del seguro de automóviles. En dicha guía también solicitó que el documento se separara de cualquier documento relativo a la coordinación de los beneficios para evitar confusiones.

La prueba de la cobertura de salud calificada debe incluir los nombres completos y las fechas de nacimiento de todas las personas cubiertas por la póliza o el plan, y una declaración que indique si la cobertura proporcionada constituye una "cobertura de salud calificada" o si la cobertura no excluye la cobertura por accidentes de vehículos automotores y tiene un deducible anual de 6,000.00 dólares o menos por cada persona cubierta.

Medicaid y los ministerios de atención de salud compartida son ejemplos de programas que no se consideran como cobertura de salud calificada. Consulte a su aseguradora de salud con cualquier pregunta que pueda tener sobre su cobertura o para solicitar pruebas de cobertura de salud calificada.

Para obtener más información sobre la nueva ley, la compra de un seguro o cómo presentar una reclamación, comuníquese con el Departamento de Seguros y Servicios Financieros:

[www.michigan.gov/autoinsurance](http://www.michigan.gov/autoinsurance)

Correo electrónico: [autoinsurance@michigan.gov](mailto:autoinsurance@michigan.gov)

Llamada gratuita: 833-ASK-DIFS (275-3437)